

quince, y diez y seis, y demas que se fueren presentando, nombrando por tales para dha Revision, a Sugetos Doncos y que tengan las instrucciones Competentes en el asunto, a fin de que se pongan en disposicion de remittirse a el expresado Sr. Corregidor. Haviendose tratado, y conferido sobre ello por dhos S. Congregados acordaron nombrar, y nombraron de Conformidad por tales Revisores para las Cuentas presentadas y que se presentaren a d. Juan Antonio de Urcalde y d. Jo. venio de Garay Vieiros Concejantes desta anotada Universidad, para que revisandolas y Reconociendolas con el cuidado devid, se surban dar la correspondiente Censura de ellas, y evacuada esta se trasladen a este Ayuntamiento para conocimiento e inteligencia de lo que remite de ellas, y que se remitan al Expresado Sr. Corregidor. Con lo qual se dio fin a este Ayuntamiento, firmaron dhos Señores Capitulares y en Certificacion de ello yo el Srel de fecha y Entre

Yo el Sr. Corregidor: Real-Valga =
 Luis de Oyazvidez Diego Ignacio de Echazarain
 Mariano Ribera Ante mi
 Min. Jefe A. Mamburu

En la Sala Capitular de esta N. y L. Ciudad de Lugo, a veinte, y siete de Abril de mil ochocientos diez y siete, hallandose juntos, y congregados los Señores d. Luis de Oyazvidez, d. Jose Diego de Sarate, d. Diego Ignacio de Echazarain, y d. Jose Rafael de Manriena Regidores, y d. Mariano Rived Diputado del comun, y por presencia de mi el infrascrito Srel de fecha, se presentaron las Censuras que los Revisores nombrados en el Ayuntamiento del doce de

Marzo ultimo han dado à las Cuentas que se han pre-
sentado correspondientes à los años de mil ochocientos
y ocho; parte del año de mil ochocientos y doce: de los
seis meses últimos de mil ochocientos y trece: de mil ochocien-
tos catorce: quince: y diez y seis, y habiendose leído y entera-
do de su contexto los Señores Capitulares acordaron aprobar-
las adoptando por Decreto, y que en atención à que el Sr.
Corregidor les ha estrechado para la pronta Remision de
ellas, y se ha demorado mas del termino que se le concedio
para dho efecto, se dirijan con Propio al expresado Sr. Corre-
gidor à fin de que su Señoria se sirva Remitirlas dhas Cu-
-entas à la Comaduría general del R. y Supremo Consejo
de Castilla segun esta mandado por repetidas ords: fir-
maron de dhos S. mos los que saban, y en su Certificacion
yo el Prel de fechos = Entre renglones: Capitan: Valga
Luis de Oyarride, Diego Ignacio de Echagarray
Mariano Ribera Inte. fuy
Min. Jto. Mamburak

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo
à quince de Mayo de mil ochocientos diez y siete. se
juntaron los Señores D. Luis de Oyarride Capitan Ve-
gidoor cabo, D. Jose Diego de Lasarte D. Diego Ignacio
de Echagarray, y D. Jto. Rafael de Martiarena Regido-
res, y D. Maxiano Rueda Diputado del comun de la mis-
-ma, y citando an juntos por presençia de mi el Prel de
fechos, se presento un Memorial de D. Florencio de Ga-
ray, cuyo thenor es el sig.
N. y L. Universidad de Lezo: D. Florencio de Garay y
Martiarena Vecino Concesante de V. S. con la devida aten-
cion digo: que habiendose dignado V. S. nombrarme en su
Ayuntamiento general en doce de Marzo ultimo por uno